CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA
NIT 800.001.378-5

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICEMBRE 31 DE 2025

EN PESOS COLOMBIANOS

INFORMACION GENERAL

CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO

CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA, es una entidad constituida de acuerdo con las leyes colombianas el 14 de julio de 2008 e inscrita en cámara de comercio el 24 de julio de 2008 con el número 13179 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, la Corporación tiene por objeto el bienestar social, desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de las personas y grupos poblacionales. En especial, la población adulta mayor del municipio de Anserma Caldas. A través del trabajo social, la cultura y el deporte. Objeto social que corresponde a las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario, las cuales son de interés general y de libre acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo del estatuto tributario.

NOTA 1: BASE DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El artículo 1° de la Ley 1314 estableció que el Estado, bajo la dirección del presidente de la República, intervendrá la economía para expedir normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, que brinden información financiera útil para la toma de decisiones económicas por parte del Estado, los propietarios, funcionarios y empleados de pequeñas y medianas empresas.

Que el objetivo de la Ley antes citada, tiene como la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información.

Que con base en lo dispuesto en el Artículo 6° de la Ley 1314, bajo la Dirección del Presidente de la República y con respeto a las facultades regulatorias en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, obrando conjuntamente, deben expedir los principios, las normas, las interpretaciones y las guías de contabilidad e información financiera y aseguramiento de la información, con fundamento en las propuestas que deben ser presentadas por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como

organismo de normalización técnica de normas contables de información financiera y de aseguramiento de la información.

Que el 22 de junio de 2011 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), en cumplimiento de su función, presentó al Gobierno Nacional el Direccionamiento Estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad, e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales, el cual fue ajustado el 6 de diciembre de 2012 y posteriormente, el 5 de diciembre de 2012.

Que en dicho Direccionamiento Estratégico el CTCP le recomendó al Gobierno Nacional que el proceso de convergencia hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera para las entidades pertenecientes al Grupo 2 se lleve a cabo tomando como referentes la Norma Internacional de Información Financiara para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés).

Que el 01 de octubre de 2013, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, en cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley 1314 de 2009, mediante oficio N°1- 2013-022562 presentó a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo la sustentación de la propuesta sobre la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia - NIIF para las PYMES.



El 27 de diciembre de 2013, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo emitió el Decreto 3022, que tienen como objetivo presentar las directrices que conforman el marco técnico de contabilidad para las PYME, las cuales deben ser consideradas al momento de elaborar y presentar los estados financieros de propósito general.

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 3022 de 2013 y el decreto 2420 de 2015, manifestamos que CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA., a dado cumplimiento a la normatividad vigente para PYMES y que los Estados financieros se han elaborado dando cumplimiento con las NIIF para PYMES.

RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF

Se reconocerán en el patrimonio desde el momento de la adopción por primera vez, los efectos de conversión originados en los ajustes de las partidas que no se reconocen desde la posición activa o posición pasiva.

Igualmente, en la cuenta efectos de conversión se dejan planteadas dos rubros:

1. **Cambios en políticas contables**: Para **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA** los cambios en las estimaciones contables solo procederán si existe una nueva información o nuevos acontecimientos, su aplicación es prospectiva, es decir, se da a partir de la toma de la decisión. [10.16 o 10.17]

2. **Corrección de errores**: Hacen parte de los errores los efectos de cálculos aritméticos o en la aplicación de políticas contables o mala interpretación de hechos o fraudes, la corrección de dichos efectos se hará de forma retroactiva en los primeros estados financieros entregados después del descubrimiento, en tal evento se debe re expresar la información comparativa desde el primer periodo en que se presentó información. [10.20 y 10.21]

NOTA 2: RESUMEN DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional de CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA y la moneda de presentación.

Ciclo normal de operaciones

El Ciclo Normal de Operaciones de **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA,** es de doce (12) meses, es decir de un (1) año.

Cierre contable

Se hará en forma mensual a más tardar el primer (1) día calendarios del mes siguiente. Se fija el día 30 calendario del mes de enero de cada año como fecha máxima para reconocer los bienes, derechos, obligaciones, ingresos y gastos que afectan la presentación del cierre definitivo de la vigencia fiscal correspondiente.

Se debe evitar la existencia de hechos financieros, económicos y sociales que, afectando la situación de la entidad, no estén incluidos en la contabilidad o, que, estando incluidos, no cumplan con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Activo:

Un activo es un recurso controlado por **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA,** como resultado de sucesos pasados, del que espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Los Activos se medirán al valor razonable al costo amortizado menos perdidas por deterioro.

ACTIVOS FINANCIEROS:

Los activos financieros son documentos legales que representa una inversión o un derecho económico para la entidad, quien está entregando el dinero, y es un mecanismo de financiación para quien lo está emitiendo o recibiendo el dinero en préstamo. La entidad clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Se reconocen en la fecha en la entidad se convierte en parte integral del contrato o de la negociación y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de entregarlo o pagarlo.

Los activos financieros de **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA** están representados únicamente por Cuentas por Cobrar comerciales y Otras cuentas por cobrar.

Préstamos y cuentas por cobrar:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son reconocidos inicialmente a su valor nominal, que será el valor de la contraprestación de la operación, ya que son cuentas por cobrar comerciales (crédito otorgado a 120 días)

Propiedad Planta y equipo:

Son propiedad planta y equipo aquellos activos tangibles que se mantengan para su uso en el suministro de bienes y se esperan usar durante más de un año.

CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA, medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado si existiesen.

DEPRECIACIÓN

En **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA, la** depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El método de depreciación utilizado por **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA, para** todos los elementos que constituyen la propiedad, planta y equipo será el de línea recta y en su cálculo no se dejará valor de salvamento, a excepción del equipo de transporte que tendrá un valor de salvamento del 15% de valor de adquisición.

VIDA ÚTIL

Para determinar la vida útil del activo, **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA,** considerará la utilización prevista del activo o el desgaste esperado que dependerá de los factores operativos, igualmente deberá tener en cuenta la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado.

Sin embargo, **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA,** desde el inicio de la transición opta por las siguientes vidas útiles para cada elemento de propiedad y equipo así:

GRUPO	**VIDA UTIL**
Terrenos	
Construcciones y edificaciones	20 años
Maquinaria y Equipo	10 Años
Muebles y equipos de oficina	10 Años
Equipo de Cómputo	3 Años
Equipo Automotor	5 Años

PASIVO

Un pasivo es una obligación presente de **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA**, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos.

PASIVOS FINANCIEROS:

Los Pasivos Financieros son aquellos instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, en su totalidad o en una de sus partes, suponen que la

entidad tiene una obligación contractual directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros con condiciones potencialmente desfavorables. La entidad clasifica los pasivos financieros en las siguientes categorías: obligaciones financieras, depósito y cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. A la fecha **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA,** posee pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Se reconocen en la fecha en la que la entidad se convierte en parte integral del contrato o de la negociación y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal de entregar efectivo.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son las operaciones comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la entidad (proveedores, acreedores, efectos comerciales a pagar).

Las otras cuentas por pagar son las operaciones no comerciales, incluidos los créditos representados por valores negociables y los resultantes de la compra de activos no corrientes (proveedores de inmovilizado, efectos a pagar, deudas a largo o a corto plazo).

CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA, reconocerá una cuenta por pagar en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico, conforme a las disposiciones del mismo.

Su medición inicial será a su valor razonable, que no es más que el precio de la transacción, más los costos de transacción atribuibles, excepto Los débitos comerciales con vencimiento no superior a 1 año, y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, es decir sin distinguir nominal en intereses, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Su medición posterior, será por el costo amortizado, siguiendo el tipo de interés efectivo. Las aportaciones recibidas por contratos de cuentas en participación y similares, se valorarán al costo incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

PATRIMONIO

El patrimonio neto de **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA** está constituido por la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos

INGRESOS

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Son los incrementos en los beneficios económicos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, siempre que tal entrada de lugar a aumentos del patrimonio neto.

CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad.

GASTOS

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

GASTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA., reconocerá los gastos que surgen de la actividad ordinaria en el momento que ocurra la salida o disminución del valor de los activos o incremento en los pasivos.

PERDIDAS

Son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad. Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO

El efectivo comprende el dinero a la mano tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista

Equivalentes al efectivo comprenden inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, teniendo como máximo 90 días de vencimiento. Igualmente, los sobregiros bancarios que sean reembolsables a petición del banco, se deberán considerar un componente del equivalente al efectivo.

Se reconocerá como efectivo en caja menor el valor contenido en monedas y billetes mantenidos para cubrir los gastos de CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA

	2025	**2024**
CAJA GENERAL	0	0
BANCOS	3.109.819	0
TOTALES	**3.109.819**	**0**

BANCO:

Es el dinero o efectivo que **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA,** tiene depositado en las instituciones bancarias o financieras.

Se reconocerá como **efectivo en bancos** los saldos mantenidos en entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la entidad en cuentas corrientes o de ahorros.

Los saldos en bancos u otra entidad financiera que administren efectivo de **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA, se** medirán por el valor nominal, lo cuales debe coincidir con el valor que aparecen en los extractos en dichas instituciones. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

EQUIVALENTE AL EFECTIVO:

Son inversiones menores a 90 días (3 meses) de gran liquidez, fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo y estar sujetas a un riesgo poco significativo.

Se reconocen en la fecha en que la entidad se convierte en parte integral del contrato o de la negociación y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo o la obligación legal de entregarlo o pagarlo.

El equivalente al efectivo se medirá por el valor nominal, la cuales debe coincidir con el valor que aparecen en los extractos o certificados otorgados por las instituciones financieras que administran dichas inversiones.

NOTA 4: CUENTAS POR COBRAR (INSTRUMENTOS FINANCIEROS)

Se reconocen en la fecha en la que **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA,** se convierte en parte del contrato, es decir, en el momento de la firma de un convenio, pagare o la factura con una persona jurídica para desarrollar actividades ordinarias a la naturaleza de la empresa y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal de recibir efectivo.

Para nuestro caso las cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2025 son las siguientes:

	2025	**2024**
CUENTAS CLIENTES	802.624.093	0
ANTICIPO A PROVEEDORES	2.204.189	0
ANTICIPO DE IMPUESTOS	96.177.147	0
PRESTAMOS A PARTICULARES	3.544.196	0
TOTALES	**904.549.625**	**0**

PASIVOS

NOTA 5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN CUENTAS POR PAGAR

En este grupo de cuentas se reconocerán las transacciones, hechos o sucesos y condiciones, provenientes del giro ordinario de las operaciones de **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA**, tales como: honorarios, seguros, arrendamientos y otros.

Los gastos por pagar se medirán al **costo,** ya que este el mismo que el proveedor reclamará.

RECAUDOS FISCALES E IMPUESTOS

Reconocimiento

En este grupo de cuentas **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA** reconocerá al costo todas las transacciones, sucesos o hechos y condiciones de los impuestos originados por la prestación de un servicio o compra de un bien y sus efectos descontables en virtud del carácter de recaudador conferido a la entidad según la normatividad tributaria vigente.

Beneficios a los empleados

Los beneficios a los trabajadores asociados y empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores asociados y empleados.

CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA reconocerá el costo de todos los beneficios a los trabajadores asociados y empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el **periodo sobre el que se informa**:

	2025	**2024**
PROVEEDORES	608.221.079	0
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	78.698.259	0
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	5.624.000	0
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	53.579.000	0
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	6.645.200	0
ACREEDORES VARIOS	20.850.961	0
OBLIGACIONES LABORALES	16.069.421	0
ANTICIPO A PROVEEDORES	116.750.000	0

NOTAS 6: PATRIMONIO

El patrimonio neto de **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA** está constituido por la parte residual de los activos, una vez deducidos todos sus pasivos.

	2025	**2024**
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.221.522.99	0
EFECTOS DE CONVERSIO	0	0
RESULTADO EJERCIOS ANTERIORES	0	0

NOTAS 7: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad.

CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, se reducirá por cualquiera de los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad [23.2]

CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA Incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de **CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA**, por su cuenta propia.

CORPORACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios.

INGRESOS	2025	2024
INGRESOS DE LA OPERACION	4.044.101.649	0
INGRESOS FINANCIEROS	19.407	0
DIVERSOS	10.105.395	0

NOTA 8: GASTOS

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.

(a) Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas, los salarios, la depreciación y el deterioro de valor. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución de los valores de los activos, tales como efectivos y equivalentes al efectivo, o propiedades, planta y equipo.

(b) Las pérdidas son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Si las pérdidas se reconocen en el estado del resultado integral, habitualmente se presentan por separado, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

GASTOS ORDINARIOS	2025	2024
Costo de venta	3.543.801.557	0
Beneficios a empleados	260.594.602	0
Honorarios	52.793.000	0
Impuestos	13.119.223	0
Arrendamientos	1.000.000	0
Contribuciones y/o afiliaciones	2.135.250	0
Seguros	16.970.281	0
servicios	23.757.121	0
Gastos Legales	115.900	0
Gastos de Viaje	344.800	0
Diversos	127.451.706	0
Gastos Financieros	2.655.785	0
Gastos extraordinarios	2.521.703	0
Gastos no deducibles	120.000	0

Julian D. Jaramillo.

JULIAN DARIO JARAMILLO MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN M. QUINTERO HENAO
CONTADOR
T.P. 51184-T